

**Convocatoria de ayudas de la Sección Territorial de Madrid
para la inscripción a la XXV EUCOMC
(Alcalá de Henares, 2023)**

Solicitud

Solicitante	
Apellidos, nombre	DNI / NIF / NIE
Institución	Correo electrónico
Título de la comunicación	
<p>Como solicitante, certifico que cumplo los requisitos exigidos para solicitar esta beca y que presentaré una comunicación oral o en panel en la XXV EUCOMC.</p>	Firma del solicitante

Visto bueno del director del trabajo (*)	
Apellidos, nombre	Firma de conformidad
<p>Como director de su trabajo, confirmo que el solicitante es estudiante de doctorado en nuestra institución.</p>	

(*) Sólo es necesaria la firma de uno de los directores.

Remitir por correo electrónico a stmad@rseq.org,
antes del 15 de mayo de 2023.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a esta convocatoria de ayudas serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, aunque serán recopilados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá en su rol de encargada. Todo ello con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas con antelación en el sitio <https://stmad.rseq.org>, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de autorización para el tratamiento de datos personales.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la inscripción a la XXV EUCOMC (Alcalá, 2023) de la Sección Territorial de Madrid de la RSEQ.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.